



**AYUNTAMIENTO
DE PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75
Tlfo: 957 187112 Fax:
957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

Código seguro de verificación (CSV):



36BC 6016 3735 3A48 8234

36BC601637353A488234

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 27/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/12/2018



Sra/es Asistentes:

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Laín Alcalá

,
Secretario:

D. Juan Francisco Gómez Gracia

,

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **20 / de diciembre 2018** por la Junta de Gobierno.

En Pedro Abad, siendo las 13:30 horas del día reseñado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría, en 1ª convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día de esta convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha **27 de noviembre de 2018**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes solicitudes.

- De Oficio, tras informe del Cuerpo de Policía Local de fecha 27/11/2018, ante las quejas recibidas por falta de visibilidad en la intersección de las calles Cañuelo con Sta. Rafaela María ante la colocación de toldo en el Restaurante Melchor Bollero, esta Junta – por unanimidad, y a la vista del informe reseñado acuerda con carácter de urgencia proceder a la colocación de espejo acrílico convexo para mejorar la visibilidad de la intersección y requerir de los promotores de la instalación del toldo – Restaurante Melchor Bollero, la colocación del mismo de tal forma que no se entorpezca la visibilidad en la intersección reseñada en aras a preservar la seguridad del tránsito peatonal y rodado en dicha zona.

- Ante los reiterados incumplimiento de presentación de documentación justificativa de las obras realizadas por D. José Pérez Moreno en el inmueble sito en Bda. Pablo Iglesias, núm. 4, su ref. Catastral: 2335605UH7023N0001KO., la Junta por unanimidad requiere la presentación de la documentación reseñada en un plazo de 5 días hábiles – a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, caso contrario se procederá a la inscripción registral de infracción urbanística por tal incumplimiento y al inicio de expediente sancionador en materia de disciplina urbanística.

Código seguro de verificación (CSV):

36BC 6016 3735 3A48 8234



36BC601637353A488234

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 27/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/12/2018



- De D. Ramón Pérez Castilla, con NIF. 75,640,822.D, por la que solicita cambio domicilio tributario de la cochera, su ref.: 031, en calle San Ildefonso, núm. 6 y no en el núm. 2 como figura en su recibo, la Junta accede a lo solicitado.

- De D^a. Ana María Domínguez España, con DNI. 30,450,499.V y domicilio en C/ Alcalde Fco. José Nieto, 100, por la que solicita alta en el padrón cobratorio de la tasa por Entrada de Vehículos 2019 – cocheras, de la existente en el inmueble sito en C/ Espino núm. 135, la Junta accede a lo solicitado con efectos de 01/01/2019.

- De D^a. Carmen Baena Redondo, con DNI. 75,640,814.R y domicilio en C/ Sta. Rafaela María, núm. 70, por la que solicita cambio de titularidad en el padrón cobratorio de la tasa por Entrada de Vehículos – cocheras, ante fallecimiento de su esposo D. Alfonso Rojas Prieto, de la cochera situada en el inmueble sito en C/ Carmen, s/n., su ref. 351. La Junta accede a lo solicitado con cargo al padrón de 01/01/2019.

- De D^a. Montserrat Ramírez Chacón, con DNI. 30,789,302.F, por la que solicita baja en la concesión de dominio público para instalación de quiosco en Bda. Pablo Iglesias en confluencia con C/ Redonda de la Estación, la Junta accede a lo solicitado con fecha 31/12/2018.

- Autorización fraccionamiento de pago efectuado por D. Cayetano León Martínez – con DNI. 75,639.706.C, expediente Impuesto Incremento Valor de los terrenos de naturaleza urbana – Plusvalía, su ref. 159/2018 por importe de 1.022,36 €, la Junta accede a lo solicitado en 3 pagos de 340,79 € (enero y Febrero 2019) y 340,78 € (marzo 2019).

- Autorización fraccionamiento de pago efectuado por D^a. Ana Osuna González – con DNI. 30.440.111.W, expediente Impuesto Incremento Valor de los terrenos de naturaleza urbana – Plusvalía, su ref. 098/2018 por importe de 274,87 €, la Junta accede a lo solicitado en 3 pagos de 91,63 € (enero y Febrero 2019) y 91,61 € (marzo 2019).

- Autorización fraccionamiento de pago efectuado por D. Alfonso Jesús Luque Osuna – con DNI. 30.952.236.D, expediente Impuesto Incremento Valor de los terrenos de naturaleza urbana – Plusvalía, su ref. 099/2018 por importe de 320,37 €, la Junta accede a lo solicitado en 3 pagos de 106,79 € (enero y Febrero 2019) y 106,76 € (marzo 2019).

- De D. Pedro Lain Castilla, con DNI. 30.414.124.M, por la que solicita autorización para tenencia de un equino en el Huerto Familiar núm. 65, del polígono catastral núm. 5 de este término, su ref. Catastral 14050A00500065, la Junta de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 21/03/2006, ante la innecesidad de marcar distancia entre el lugar de ubicación con el casco urbano – artículo 6.3 de la Orden reseñada sobre explotaciones equinas, accede a lo solicitado.

Código seguro de verificación (CSV):

36BC 6016 3735 3A48 8234



36BC601637353A488234

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 27/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/12/2018



**AYUNTAMIENTO
DE PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75
Tlfo: 957 187112 Fax:
957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

Por parte del Sr. Arenas Rueda – Delegado de Urbanismo, se dio cuenta del escrito dirigido a esta Corporación por GREFA – Córdoba, en relación al cuidado y mantenimiento de nidos de colonias de cernícalos “primilla” - *falco naumanni*, existente en la torre / campanario de la ermita del Cristo, dándose por enterada esta Junta de tal escrito, se acordó dar traslado del mismo al Cuerpo de Policía Local para su constancia.

Igualmente, se requirió proceder a la revisión de contratos para mantenimiento de los ascensores municipales.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14:10 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

36BC 6016 3735 3A48 8234



36BC601637353A488234

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 27/12/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 27/12/2018